LOS ACEBEDOS

(Continuación).

Llevan el cuerpo de Phelipe 3.° al Escorial.

Desde el referido Miercoles a las nueve de la mañana que espiró el Rey hasta el viernes al amanecer se trato de disponer lo necesario para llebar el cuerpo a San Lorenzo que alli paran los Reyes, y quanto mas visitaren aquella Real Casa en vida, se acordaran mas de la muerte; vien la continuaron los Señores Felipe segundo, y nuestro difunto Rey, el uno, que la hizo, y el otro que siempre fue aumentandola, y en particular comenzo el Panteon que (como advertido) sabia que el sepulcro no se debia acabar de una vez porque teniendo que obrar, subsistia asi, mas la memoria de la muerte, llevaronle al fin y bien desacompañado a su cierto Palacio, que es la sepultura y la qual llevo de todos sus Reynos nuebe palmos de lienzo y 7 pies de Ataud, que en tan poca cosa se resuelven todos los haveres y grandezas del mundo que hacen los males por hacerlos y los vienes por quitarlos.

El jueves a hora de comer se fue S. M. del Señor Felipe quarto a San Geronimo hasta el día de las honrras como se acostumbra, y la Reyna nuestra Señora a las Descalzas; Esta Reyna sintio mucho la muerte de su buen suegro, y asi la lloró y diciendola algunas dueñas y demás, que para que llorava tanto, supuesto quedava Reyna; Respondio arto Reyna me hera yo; y no quereys que llore al Rey viendole de 16 años no cumplidos? el Rey mi suegro tenia 22 quando heredó, pero consuelome con que tiene buen Presidente, estas formarles palabras me refirio el Padre Roxas que la consolava y se hallo presente quando las dixo; Mostro la Reyna, y (con razon) el justo sentimiento de quien la havia sido tan padre que su gran talento y capacidad, (que la tiene) y mucha piedad o cordura y la satisfación tenia de mi, cosa que yo estime sobremanera. Sentada ya S. M. la

estancia en San Geronimo hiban sentando alli los nuebos privados su govierno y esto con asistencia y Consejo de Don Fernando Corrillo Presidente del Consejo de Indias que lo havia sido del de Hacienda y hechura (desde los principios) de los Duques de Lerma y Uceda y pagoles vendiendoles por complacer y obligarlos a los nuevos validos, que como este sujeto tenia opinion de Letrado y de entero con los que no le havian tratado de cerca (porque estos conocian su mordacidad y poca seguridad) descubrió, lo que hera, en esta ocasion, pues hizo el Decreto que se save contra el Duque de Lerma haviendo sido el el Letrado que havia ordenado todos los Previlegios y Sescripturas; Hallandose el Duque de Uceda en San Geronimo con su oficio de mayordomo mayor y tocandole hir con el cuerpo del muerto por lo que le devia se olvidó de aquello y se cuedó con el vivo; Permitió Dios que supiese el Decreto y para mayor certeza, llamó a Don Fernando Carrillo, y como, a su hechura y confidente le queria preguntar algunas cosas pero no le quito hir a ver; De este sugeto pues se valian Don Baltasar y Olivares para entablar su govierno tan ciegos como obligados de que no podia dejar de hir mal fundado, como sobre pareceres de este sugeto infiel a los pasados y sin capacidad de ser fiel (por esta razon) o los presentes que sin atender a esto, siguieron la pasion y esta no les dejó caer en cuenta de lo que deven hacer los que despacio se dan priesa a entablar el govierno en servicio de Dios de la republica, pues para proseguir en el, son mexores los que supieron ser en lo pasado discretos en el mandar, sabios en la administracion de justicia, prudentes en aconsejar, devotos, en la prosperidad, y seguros en la adversidad; Ayudoles a este hierro Don Francisco de Contreras que fue el otro con quien sentavan su Real, como lo executaron aciendole despues Prcsidente que fue como adelante se verá.

Presos el Duque de Osuna, el de Uceda, y el confesor.

Este Don Francisco (como Juez de Don Rodrigo) les decia todo lo que havia en sus papeles, contra el Duque y su govierno, y cemo le tenian ganas, acrecianseles con esta causa la mala voluntad, y se complacian de poderla emplear, y para manifestarla a todos comenzaron prendiendo al Duque de Osuna, hecharon de Madrid al Confesor e Inquisidor general, haviendole arrestado al convento de su

orden de Huete, y lo mismo hicieron con el Duque de Uceda por amigo de ambos; Estas dos cosas executó el Don Albaro de Villegas sugeto devoto y de exemplar vida, canonigo Maxistral de Toledo, cuia ocupación obtuvo por mi suplica; Llego pues este a mi posada una mañana estando para salir al Consejo, y me dijo que no podia hir el porque trahia negocio que me lo estorbaba; Hera un Decreto (que esta con los demas) que dice, que delante de Don Villegas le lea y yo al Duque de Uceda; Como esto hera a las seis de la mañana y el Duque no se levantava hasta las once dixe a Villegas que no avisaria al Duque que seria arto estubiese alli quando bolviese del Consejo; Respondiome Villegas que la noche antecedente havia notificado al confesor su salida, y que habria partido dentro de dos oras, y que Don Baltasar le culparia por esta morosidad respecto de que hera concierto saliesen los dos a un mismo tiempo; En fin no fui al Consejo, y como falte, y el confesor havia salido todos juzgaron que yo tanvien salia siguiendo la misma fortuna; Di audiencia a la ora acostumbrada, y con esto se sosegaron los negociantes.

Llego el Duque de Uceda, a quien yo esperava con artas lagrimas, y lastima de corazon y siquiera mas haverme salido de Madrid que ber tal suceso; Dijele estas palabras; Señor; V. E. save lo que he aborrecido este oficio pero nunca mas que haora, pues el es la causa de que el Don Villegas haya de leer en mi presencia este papel de S. M. a V. E. a quien suplido me perdone por la obligación de este cargo que nuestro amo (que goza de Dios) me dio si pesado entonces, pesadisimo haora pues pues me han venido hacer executor contra V. E. que es hijo de mi hermano y mi Señor pero aunque el Decreto dice que le lea a V. E. delante del Don Villegas, y soy hombre de vastante animo para esto carezco de el, y asi le podra leer el Doctor que yo vasto y sobro por testigo; Hizolo asi y le mandava S. M. se fuese a Uceda y via recta sin volver a Palacio, y de alli no saliese sin su orden Oyole el Duque y quedo admirado y no me espanto que el golpe fue grande y mucho mayor en su persona, por quien hera y por lo pasado, y porque en lo presente nunca se persuadio a que el Conde de Olivares hiciese con el tal demostración pues le devió el puesto por confidente y le quito a quien (quizas) mejor le hubiera pagado pero no cabo en la mudanza de los hombres y en lo poco que hay que fiar en ellos, y menos en algunos que contrahen amistad en la prosperidad viniendo estos a ser enemigos

en la adversidad como se bio aqui, preguntanos que diligencia se podria hacer para que se rebocase aquel mandato; Respondio el Doctor Villegas como christiano inteligente; Señor; V. E. no se fie de nadie, que esto ba a sangre y fuego y sin respeto a amistad, ni obligación; solo se mira al interes y para lograrle se tira a destruir todo lo pasado; V. E. obedezca, pues si no le ha de valer otra cosa; Yo me conformo con este dictamen y me retiré un rato con el Duque a solas sin poderme ablar palabra de lagrimas, Juan de Salazar su Secretario que havia sido toda la parte para que el Duque pusiera al Conde en el pasaje que estava; El Duque se llego a mi y me pregunto que es esto Presidente? y Juan de Salazar, repitio lo mismo; respondi yo; Que ha de ser Señores sino un lance y desengaño de las cosas de este mundo, ponderaron nuevamente su destino y quedaron pasmados; de lo que yo no me admiré porque dos dias antes me havia dado cuenta el Juan de Salazar, del Decreto que salio contra el de Lerma y preguntandole que qué decía el Conde de Olivares? me respondio, le havia dicho, que no sabia de el; repliquele yo, si lo crehia? respondiome que le tenia por buen cavallero; Dijele yo riyendome; O, que engañado esta Señor Salazar, pues crehe que eso es así, yo siento en un todo lo contrario.

Confirmose mi opinion en este lance, y en su consequencia, salio el Duque de Madrid, a mediodia, y aquella misma tarde predieron a Juan de Salazar.

Preso el Secretario del de Uceda.

Este Salazar era hombre capaz, havia sido valido de su amo y servidole en todos tiempos con fidelidad; era celoso y por lo mismo hatrahia a S. E. en muchas cosas porque hera encoxido y pusilanime; tubo grandisima amistad con Don Fernando de Carrillo, y esta nacia de que por valer mas ambos con el Duque de Uceda decia Don Fernando a Salazar mucho mal del de Lerma y sus privados, y como el de Uceda estava mal con el de Lemus y su madre encendia el fuego; Hay muchos en la corte que viven de este oficio y llevan chismes substentandose con este manjar; Y como los superiores gustan de el, crece en estos perversos la gana y ambición de lisonjear, y en los lisonjeados el daño, pues ha los tales dan la palma de fieles y verdaderos amigos que hasta aqui llega esta pestifera enfermedad; quanto

da lugar a elexir los amigos aproposito para pasar la vida humana necesitada de la conversacion de los buenos pues es dura cosa no tener con quien descansar en los travaxos, para lo qual es dificultoso hallar amigos, y comunicacion aproposito, porque ninguna cosa deleita el animo como la fiel amistad, y esta ha de ser de quien tenga pecho dispuesto para depositar seguramente los secretos y de hombre cuio consejo havise, cuia alegria quite la tristeza y cuia presencia de alivio a los travajos; Este tal amigo sera el libre de codicia, amante de la verdad, y enemigo de parlerías infructuosas; Asi entendio el Duque que era Don Fernando pero el, y su secretario vien esperimentaron lo contrario, pero no basto el desengaño con que yo havia hablado años antes porque fui amigo de veras, y nunca deseé juntar lo sano con lo enfermo (que es principio de enfermedad) sino siempre hable con verdad y alegria no llorandolo todo, ni precisandolo todo ni quejandome de todo como hacian muchos aunque no los seguia, porque ay artos que de esta suerte causan en el ánimo delicado un encoximiento trabaxoso y este mismo conoci en el Duque, por lo que le decia su Secretario y Don Fernando que decian ser amigos para decir sin rebozo la verdad y no para inficionarles.

Pesame a la Reyna de la muerte de Felipe 3º. por el Presidente.

La semana de pascua fui a dar a S. M. la henorabuena de haver cumplido los 16 años de su hedad, y solo esta vez le hable en San Geronimo, porque las demás fueron despues de haver sido recivido como Rey; otro día de la semana fui a dar la henorabuena, pesame y pascuas a las Descalzas, a la Reyna, a quien dixe estas palabras; Señora, V. M. a subcedido en el Reyno del mejor Rey que ha habido en España, y tan padre de V. M. como se save; gozese V. M. los años que suplico a Nuestro Señor si bien ahora debe V. M. justamente estar con sentimiento de aquella muerte, de la qual me es devido, y permitido justamente dar el pesame, y templarle con desear a V. M. estas y otras muchas pascuas, con salud y prosperidad, lo que pido, y pediré, a Nuestro Señor;

Responde la Reina al Presidente, Pidele continue en su oficio.

A estas razones respondio S. M. las siguientes; Yo os estimo todo lo que me decis y siento la muerte del Rey, mi Señor, como devo y

hechose un poco sobre el lado izquierdo (porque no la oyese la Duquesa de Gandia que estava como camarera vien cerca del derecho) y como quien habla quedito, prosiguió diciendome, y vos, por vida vuestra continuar en el oficio, que con esto estaré yo contenta; y haré todo lo que pudiere porque sea esto; Yo estimé como devia tan gran favor pero dije a S. M. que no se empeñase en que yo quedase, que no podria salir con el intento, por lo que se hiba haciendo con otros de aquel tiempo; con esto me despedí de S. M. y no la vi más, porque no hubo ocasion; Esta confirmo lo que me dijeron antes, recien muerto mi amo y queda referido.

Don Baltasar de Zuñiga (como persona que havia tenido cargos de Embaxador, havia sido Ayo del Rey, por retiro del Duque de Lerma hera del Consejo de Estado, y comendador mayor de Leon, que estas dos cosas últimas devio al de Uceda) tratava de los negocios y el Conde de Olibares asistia al Rey como el Duque de Uceda, en tiempo de su padre; La razon de estado mal entendida, lleva el mundo consigo, y el mundo a ella y esta se practica, y conoce más en los principios de Govierno, con nuevos Reyes, porque ellos, como recien heredados (mayormente siendo mozos) siguen lo que la hedad les ofrece, y la eleccion Magestad, y Grandeza que el Reynar trahe consigo, y comunican con los que mas han tratado, y han procurado ganarles la voluntad. para en aquella ocasion, y asi se entregan, sin reservar nada para si, al dictamen de otros, porque entonces no estan en las cosas, de que les hace dueños la costumbre; El Conde de Olibares (a quien el Duque de Uceda hizo su confidente) havia ganado la voluntad de S. M. por medio de Antonio de Losa, ayuda de camara paje que hauia sido de la Condesa de Altamira, por gran merced, y hierno despues de Pierres, mozo de camara del Duque, y aunque es de umilde nacimiento, no tanto que con la privanza, no mereciese ponerse havito, y ser secretario del Rey en la Inquisicion y oy conserva la gracia con S. M. con modestia y umildad.

Razonamiento entre Don Baltasar de Zuñiga y el Presidente.

Comenzaron estos Privados, jubilando a los consejeros Tapia y Bonal, por las causas dichas, pero no justificadas en juicio por las razones tanvien dichas, y sin vastar lo que yo representé (como asimismo ban referidas) hechando al Duque de Uceda, al confesor, pren-

diendo al de Osuna y despues al de Uceda, protestando la comunicación que tenia con el de Osuna su consuegro; Despues de hecha esta prisión me la vino a noticiar Don Baltasar, en estos terminos; No se ha podido escusar esta resolución; Yo respondi; Supuesto que esta executada, causas graves deve de haver, y sino son tales, que dentro de veinte dias le hagan quitar la caveza; perdido ba V. S. que a prision de semejante Señor, ha de haver procedido causa tan vastante como para lo que digo, aunque pareciera a V. S. mucho arroxo; I supuesto Señor Don Baltasar, que somo amigos; Yo (como tal) aviso a V. S. que no se de tanta prisa que despues se pueden volver, estas execuciones, en diferente juicio, porque haora le usan todos con la novedad, sin reparar en la substancia, pero despues con el tiempo mas quieto, y la razon mas ajustada, (porque lo habran pensado) lo juzgan de otra manera, y los subcesos son diferentes de lo que se pensava; vien veo que el Duque de Uceda, no es de la condición y gracia del Rey, para durar con el, pero pudiera conseguirse que dejase sus oficios, y se retirara a su casa, con que conseguia V. S. su intento, con autoridad del Rey, provecho propio y credito de los Reyes muertos, por cuia reputacion (aun quando no hubieran sido tales) ay obligación de mirar y no tengo por acertado el modo con que se va desacreditando todo lo pasado, por razón de Estado, mal entendida, y contra nadie, mas perjudicial. que contra el Rey, pues es de precepto divino y natural, el respecto de los hijos, a los padres y si haora los olbida, porque la hedad y las cosas nuevas, le turban la memoria, tiempo vendra que se acuerde de lo hecho, y sino fuere tal, los mas culpados seran V. SS. y los que le guian; No me espanto de estos subcesos, pero si, mucho, del modo, que es absoluto, y riguroso, y no ha de producir efectos utiles; Lo que yo sé decir a V. S. es quc el Duque de Uceda, no ha cometido delito alguno de infedilidad a su Rey, porque siempre le sirvió con leatad, y amparó la justicia en tiempo de su padre, y despues que fue privado, la dexó correr con libertad, y la misma dexó al Rey, para que elixiese a su gusto todos los Ministros, y los consejeros nunca fueron mas absolutos, que quando el de Uceda privó. Yo no hallo causa por donde se pueda proceder contra el, como se procede, y si yo habiera conocido en el Duque cosa contraria a la que digo, ni huviera servido en su tiempo, como no servi en el de su padre, guiado por Don Rodrigo, sino obrando el Rey (como obró) siempre lo mexor, de que V. S. es

tal testigo; I por ser yo servidor y amigo de V. S. le hablo de esta manera, pues si no lo fuera. dexara correr el agua, tan furiosa como corre; pero mi ley a los unos, y los otros, y la verdad, y razon que profeso, no consienten la traición en mi pecho; Oyomelo todo Don Baltasar, que hariá el juicio de esta practica, y razones, en lo interior, que quisiese, y respondiome; El Duque de Uceda escrivio una carta al Duque de Osuna, en respuesta de otra, en que le ofrecio 20 mil hombres, para contra el Conde de Lemus, quando supo que se havia despachado, y respondido con el, y en esta carta, le agradecia mucho el ofrecimiento; y un hombre del puesto del Duque no devio admitir esta oferta del Duque de Osuna, que esta en tan mala reputación, y sola esta carta es bastante para lo que se ha hecho, y para mucho mas; Replique yo si el Duque de Uceda, dice en esa carta al Duque de Osuna que le envia los 20 mil hombres, tiene V. S. razon, pero como yo no la he visto, no puedo hacer otro juicio diferente, de que tengo hecho; Quedose suspenso como solia (que hera hombre divertido) y despedimonos, y de alli a unos dias, traxome la carta, y en ella no se aceptavan los 20 mil hombres, solo si agradecia el Duque de Osuna la voluntad, y a esta fue la que llamaron aceptación, pues manifestava ayudarse; cosa de que yo me rehy, y despues tube lastima que devi a todo lo que pasó y a mi mismo, viendome entre tales subcesos y tan aunados todos contra lo pasado, para mudarlo con el fin de desauthorizarlo, para con eso ganar el Pueblo, amigo de novedades, unos porque se subtentan con ellas, otros por vengarse de lo que adquirieron por poco y otros por nada que no lo merecian;

Formase una junta de reformación.

Desacreditaron los consexos mandando hacer una junta de reformación en mi posada del confesor del Rey, de Don Francisco de Contreras, del Marques de Malpica, de Don Francisco de Texada, y de Don Diego del Corral, del P. Florencia. del Governador de Toledo, del Conde de Medellin, y después de Fray Juan de Peralta, Obispo de Tuy;

No sirvio de provecho esta junta.

Junta de que yo me rehy, porque no sirvio de nada todo quanto alli disponian, porque los Consexos, a quien tocava, lo habian gover-

nado y governavan mejor, y viendo yo quan sin fruto hera esta junta que se hacia los domingos, entrava pocas veces en ella porque no podia sufrir una cosa con tal fin, y tan sin provecho y asi todos fueron cayendo en la cuenta y se retiraron, y lo mas subtancial que en ella apretava Don Francisco de Contreras, hera la observancia de las leyes del año de once, que el, havia puesto en orden, por el del Consexo, siendo tan obscuras, menudas y crueles, que por serlo, se dexavan, y el anhelo tan grande que tenía de salir con esto, pero como hera el confidente de Don Baltasar y todo lo nuebo seguia el rigor, desde entonces fueron disponiendo hacer Presidente a Don Francisco como le hicieron y abaxo se dirá No pueden parar en bien principios malos, ni quedar agravios sin castigo del cielo o de la tierra, ni el ingrato con honrra, ni el apasionado con buena conciencia, ni el adulador, y mentiroso con reputación, ni el sovervio, y presumptuoso con firmeza en sus acciones; Los mansos, umildes, agradables, verdaderos de sana intención, y valor cristiano, trihunfan del mundo, ollandole, mientras en el viven, y despues hiran a gozar de Dios, que es el premio que les esta aparexado.

Junta formada contra los privados de Felipe 3.º

Preso ya el Duque de Uceda y su Secretario, y embargada la hacienda del Duque de Lerma y nombrando Don Fernando Corrillo, con Domingo de la Torre Rucavado, por executores de los embargos, como tambien (desde los principios) una Junta de Jueces del tiempo, y proposito para los intentos de los validos, que fueron Don Alonso de Cabrera, Gaspar de Vallexo, y Araciel del Consejo, y Caimo del de Italia y otros que no me acuerdo, siendo fiscal Don Juan Chumacero que lo hera del Consejo de Ordenes, fueron embargando a toda priesa, como rio que sale de su madre, y despues que buelbe a ella lo deja todo enlodado.

Recusan los Privados a Don Hernando Carrillo.

Los Duques de Uceda y de Lerma (quien tal dixera de esto ultimo) recusaron a Don Fernando Carrillo, y ambos pudieron, y devieron haver hecho lo mismo, por una causa comunmente practicada en el mundo como pudimos haverlo conocido su Eminencia y yo,

en repetidas ocasiones, que es haver recibido Don Hernando singulares veneficios, y buenas obras de estos Señores, cuia paga suele hacerse con ingratitudes, y desprecios, como aqui subcedio, y es notorio, y oxalá sirva este conocimiento de exemplos para otros;

Pide el fiscal, no se halle presente, el Presidente a votar esta recusación.

Estas recusaciones se ben en el consexo pleno, y se le dan al Presidente, despues de haver hecho la parte que recusa cortesia al recusado; El Expresado fiscal de esta Junta (que hera sobrino de Don Hernando Carrillo) vino a mi, un dia, a pedirme licencia, para solicitar del Rey, que me mandase abtener de hallarme presente a ver votar la recusacion de que Duque de Uceda hacia a su tio; Yo le respondi, mirad, Señor fiscal, si os toca hacer esta diligencia, y tocandoos, no por eso os estimo menos; Dijele lo que havia de hacer que era dar un memorial al Rey, exponiendo las razones que tenia para que yo me abstuviese de esta materia; Que S. M. guardaria justicia y el estilo; que es remitirle a los Presidentes para que digan su pareces, porque sin ohirles, nunca los Reyes mandan que se abstengan, porque representan inmediatamente su Real Persona, y asi se atiende a esta razon y por ella, no pueden ser recusados, via ordinaria, porque no tienen voto en las cosas de justicia; Con esto se despidio de mi que entonces estava en la quinta que tenia en Leganitos.

M. Escagedo.

(Continuará).